



## CONGRESO DE LA REPUBLICA APRUEBA PROYECTO DE LEY 2954 “MARCA PUNO”

El Pleno del Congreso de la República aprobó por unanimidad el Texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2954/2022-CR “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el registro de la marca puno como estrategia de desarrollo sostenible de los productos y servicios de la región Puno”, proyecto aprobado, luego de ser sustentado por el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, congresista Elías Varas Meléndez.

Según lo establecido en el presente Proyecto de Ley, señala que como objetivo principal es la de obtener el posicionamiento de la futura “Marca Puno” en el mercado nacional e internacional, proyectando una imagen de región productiva y exportadora, bajo los principios de integración e identidad, siendo necesario, destacar la importancia de identificar y unificar los productos y servicios en el mercado de manera exclusiva hacia los consumidores e inversionistas.

“La propuesta normativa ha sido rigurosamente analizada y expresa el interés del Gobierno Regional de Puno por desarrollar una marca que tenga por objetivo impulsar la promoción y mejoras del sector turismo en su región. Esta propuesta legislativa no se contradice ni es contraria a la competencia de La Dirección de Signos y Distintivos del Indecopi” señaló el presidente de la Codeco, el congresista Elías Varas Meléndez.

El Proyecto de Ley fue aprobado con 112 votos a favor y ha sido recibida con gran expectativa en la población del altiplano.

Muy agradecidos por su difusión  
Lima, 21 de junio de 2023